

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0119-2022/SBN-GG

San Isidro, 20 de octubre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 00118-2022/SBN-OAF-SAT de fecha 13 de octubre de 2022, del Sistema Administrativo de Tesorería; el Informe N° 00360-2022/SBN-OAF de fecha 14 de octubre de 2022, de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0072-2022/SBN-GG de fecha 8 de julio de 2022, se aprueba el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la Resolución N° 0065-2022/SBN de fecha 22 de setiembre de 2022, se designa al señor Giancarlo Castillo Rivera en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través de los numerales 49.1 y 49.2 del artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007EF/77.15, se establece que “los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero”;

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019EF/52.03, “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que “la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, es mediante

Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa”;

Que, a través de la Resolución N° 0078-2020/SBN de fecha 19 de noviembre de 2020, se delega en el Gerente General la función de administrador de usuario del Aplicativo Informático SIAF-SP denominado “Acreditación Electrónica de responsables de Cuentas” – AERCU, para acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, así como mantener actualizado el mencionado registro;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03 y modificatoria, dispone que “los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”; lo cual, constituye un requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de Giro” del SIAF-SP;

Que, mediante el Informe N° 00118-2022/SBN-OAF-SAT, el Sistema Administrativo de Tesorería expresa que mediante la Resolución N° 0065-2022/SBN se ha designado al señor Giancarlo Castillo Rivera en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por lo que se requiere la emisión del acto resolutivo, a través del cual se incorpore a dicho funcionario como titular del manejo de cuentas bancarias de esta Superintendencia, para lo cual adjuntan el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, donde se detalla a dicho funcionario como responsable (titular) para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, en ese sentido, a través del Informe N° 00360-2022/SBN-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas solicita disponer las acciones que correspondan para la prosecución del trámite que permita la aprobación del Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en mérito a lo sustentado por el Sistema Administrativo de Tesorería;

Que, en virtud a la Resolución N° 0078-2020/SBN de fecha 19 de noviembre de 2020 y a la delegación de facultades en materia administrativa, dispuesta mediante el literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0132-2021/SBN de fecha 30 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución N° 0010-2022/SBN de fecha 21 de enero de 2022, corresponde al Gerente General designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y administrar el usuario del Aplicativo Informático SIAF-SP denominado “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” – AERCU, para acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, así como mantener actualizado el mencionado registro con los datos de los responsables de cuentas, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y a la reciente designación del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, resulta necesario aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a fin de mantener actualizado el registro con todos los responsables de las cuentas bancarias;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y el Sistema Administrativo de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03; y en uso de la facultad delegada a través del literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0132-2021/SBN y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que se encuentra anexo a la presente Resolución, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución N° 0072-2022/SBN-GG de fecha 8 de julio de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores señalados en el Reporte anexo que se aprueba en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

ABNER RUBEN ROMERO VASQUEZ
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 14 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [204]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
10508023	ALLCCA	AROTOMA	JANETH JESSICA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41402738	CASTILLO	RIVERA	GIANCARLO	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
32733529	ROJAS	SIFUENTES	VANESSA PAOLA	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO

 Firmado digitalmente por:
ROMERO VASQUEZ Abner Ruben FAU
20131057823 hard
Motivo: Firma
Fecha: 13/10/2022 16:18:50-0500